



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH /1230/05/2025
Xalapa, Equez., Ver., a 22 de mayo de 2025

Ing. José Enrique Levet Gorozpe
Secretario General del Sindicato
del Personal Académico FESAPAUV
P R E S E N T E

Apreciado Secretario,

Con fundamento en los artículos 210, 211 y 213 del *Estatuto General* de la Universidad Veracruzana, en el ámbito de las atribuciones conferidas a la suscrita con el carácter de Directora General de Recursos Humanos, respecto del oficio S.I.P.S. NO. 1419/Xa de fecha 24 de marzo de 2025, con tema relativo a efectuar análisis para determinar el pago de **5% por compensación de higiene y seguridad** a nombre de la **Mtra. Edali Varo Rodríguez adscrita a las Facultades de Bioanálisis y Odontología**, signado por la Mtra. Irma Zamora Cortina, Dr. Miguel Hugo Garizurieta Meza, e Ing. Fausto García Reyes en carácter de Secretaría General, y Secretarios de organización y del Interior y Previsión Social respectivamente; derivado de la indagación realizada de manera deferente se otorga respuesta, en los términos siguientes:

La Comisión Mixta de Higiene y Seguridad Universidad Veracruzana- Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, (UV-FESAPAUV), con fechas 7 y 20 de mayo de 2025, se reunió en las Instalaciones de esta Dirección General, para examinar la información que previamente se solicitó por correo electrónico a los titulares Mtra. Sandra Luz González Herrera y Dr. Víctor Hugo Muñoz Muñoz de las Facultades de Bioanálisis y Odontología, referente a las experiencias educativas que imparte en el semestre febrero-julio y programadas para agosto 2025-enero2026, que pudieran considerarse con exposición a materiales biológicos u objetos punzo cortantes en las prácticas de laboratorio; derivado del acopio de información se identificaron las siguientes:

Entidad Académica	Experiencia educativa	Semestre en que se imparte
Bioanálisis	Bioquímica Clínica Especializada	Febrero-Julio2025
Bioanálisis	Bacteriología clínica	Febrero-Julio2025
Bioanálisis	Micología Clínica	Febrero-Julio2025
Bioanálisis	Microbiología sanitaria	Agosto2025-Enero2026
Odontología	Bioquímica	Agosto2025-Enero2026

Una vez procesada la información, la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad determinó lo siguiente:

“...por el riesgo del contacto biológico de acuerdo a lo descrito en la **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-salud ambiental-Residuos Peligrosos Biológicos-Clasificación y especificaciones de manejo,...manipulación de cepas microbianas...agentes biológicos infecciosos... liquido cefaloraquideo pleural...sangre...objetos punzo cortantes...**”, “...SI PUEDE CONSIDERARSE DE RIESGO la labor que realiza en los laboratorios, durante los tiempos que se encuentra expuesta la Mtra. Edali Varo Rodríguez.”

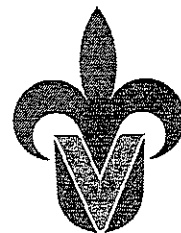
Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Commutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

En seguimiento, se precisan las horas que resultan por **semana-mes** de cada experiencia educativa y semestre que corresponde:

Nombre	Identificación	Entidad	Experiencia educativa	Tiempo de experiencia en horas por semana-mes	Periodo semestral en el que se ubica
Edali Varo Rodríguez	38597	Bioanálisis	Bioquímica Clínica Especializada	2 horas	Febrero- Julio 2025
			Bacteriología clínica	2 horas	Febrero- Julio 2025
			Micología Clínica	1 hora	Febrero- Julio 2025
			Microbiología sanitaria	2 horas	Agosto 2025-Enero 2026
		Odontología	Bioquímica	1 hora	Agosto 2025-Enero 2026

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx

En ese tenor, respetuosamente se le comunica que se realizarán las gestiones necesarias, para que la **Mtra. Edali Varo Rodríguez**, se le cubra el pago de la compensación de higiene y seguridad del 5% en tanto se encuentre activa en las experiencias educativas del periodo semestral vigente.

En lo que respecta a las experiencias educativas correspondientes al **semestre Agosto-Enero** procederá el pago de compensación, siempre y cuando, la docente se encuentre activa y vinculada a las materias dictaminadas para dicho periodo. Para tal efecto, la Dirección de Relaciones Laborales, se dará el seguimiento en el mes de agosto de presente año para verificarlo conducente.

Así mismo, se hace de conocimiento a las personas Titulares de las Entidades de adscripción de la trabajadora en las Facultades de Bioanálisis y Odontología de esta región Xalapa, que en el supuesto que deje de cubrir la carga académica sobre la cual se otorga la compensación del 5%, deberán de comunicarlo inmediatamente a esta Dirección General para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un respetuoso y cordial saludo.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad Veracruzana



C.c.p. Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino. Secretaria de Administración y Finanzas UV. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Nydia Rojano Vázquez. Directora de Personal UV. Para los efectos correspondientes.
C.c.p. C.P. Evangelina Murcia Villagómez. Directora de Nóminas. Para los efectos de la aplicación del pago en la nómina.
C.c.p. Mtra. Sandra Luz González Herrera Directora de la Facultad de Bioanálisis. Para conocimiento
C.c.p. Dr. Víctor Hugo Muñoz Muñoz. Director de la Facultad de Odontología. Para conocimiento
C.c.p. Mtra. Sandra Rodríguez José. Directora de Relaciones Laborales UV. Mismo fin.
SRJ/JPC/JVL